



**MUJERES LIDERES DEL HOGAR**

Para apoyar la economía de los hogares con jefatura monoparental femenina el Gobierno del Estado, a través de la secretaria del Sistema de Asistencia Social, anuncia la apertura de la convocatoria del programa "**Mujeres Líderes del Hogar**" que tiene como objetivo facilitar el acceso a la alimentación en las mujeres que, al permanecer sin el apoyo de una pareja, están a cargo de su familia y viven en condiciones de vulnerabilidad y desventaja social.

**Conforme a Reglas de Operación, en el numeral 10. Criterios de elegibilidad y requisitos:** Ser jefa de familia mexicana, mayor de edad, que conforme una familia monoparental, con hijas y/o hijos menores de edad mexicanos con discapacidad permanente total y/o estado de interdicción declarado.

Para acreditar la jefatura de familia con dependientes económicos menores de edad la solicitante debe presentar cualquiera de los siguientes documentos con una antigüedad no mayor a 60 días con copia.

- . constancia de inexistencia de matrimonio expedida por registro civil.
- . Acta de nacimiento con anotación marginal de divorcio.
- . Acta de divorcio

Acta de defunción de su cónyuge, acompañada de acta de la solicitante con anotación marginal que acredite la soltería.

Si la solicitante tiene dependientes económicos mayores de edad con discapacidad debe presentar el certificado emitido por la Secretaria de Salud.

Para acreditar la residencia de por lo menos 5 años de alguno de los 125 municipios de Jalisco presentar los siguientes documentos:

- . Identificación oficial con fotografía vigente.
- . CURP de la solicitante y dependientes con fecha a no mayor a 60 días.
- . comprobante de domicilio de antigüedad menor a 60 días: luz televisión de paga, internet, teléfono, agua, contrato de arrendamiento vigente o constancia de domicilio emitida por autoridad competente, recibo de impuesto predial.
- . Escrito bajo protesta de decir la verdad que establezca el tiempo de residencia requerido con 2 firmas de testigos con la copia de identificaciones oficiales.

Para acreditar estado de vulnerabilidad por ingresos inferiores a 2.5 salarios presentar los siguientes documentos:

- . llenar el formato de Padrón Único del programa.
- . Estudio socioeconómico emitido por la secretaria de coordinación con las instituciones que para este fin se determine.
- . Carta en la que, bajo formal protesta de decir la verdad, manifieste su condición de mujer jefa de familia y único sostén de una familia monoparental, cuyos ingresos no excedan los 2.5 salarios mínimos y que no es beneficiada por otro programa social de la mínima naturaleza.

<https://www.jalisco.gob.mx/es/gobierno/comunicados/mujeres-l%C3%ACderes-del.hogar>

NOTA: NOS SUJETAMOS A LINEAMIENTOS DE LAS REGKAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA JALISCO REVIVE TU HOGAR DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

TEL: 343 43 1 51 21

343 43 1 52 49

JUAN M. DÍAZ #3 C.P. 48680

EJUTLA, JALISCO, MEXICO

AYUNTAMIENTOEJUTLA@GMAIL.COM